

Quito, 02 de septiembre del 2011

SUPERCIAS QUITO

27/09/2011 13:20 CAD

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración

Ingeniero CESAR AUGUSTO ALARCON LOMBEYDA, Gerente y Representante Legal de la Compañía RADIO HIT S.A., signada con el Expediente Nro. 47714, me dirijo a usted muy comedidamente para comunicarle la siguiente transferencia de acciones de la Compañía que represento:

CEDENTE	CESIONARIO
FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO	CESAR AUGUSTO ALARCON LOMBEYDA
ESTADO CIVIL :	ESTADO CIVIL : SOLTERO
NACIONALIDAD : ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANO
RUC.1790182355001	C.C. 171481567-5
ACCIONES CEDIDAS : 1.000	ACCIONES : 1.000
VALOR : 1,00 DOLARES C/U	VALOR : 1.00 C/U
INVERSIÓN NACIONAL :	INVERSIÓN NACIONAL :
TOTAL: 1.000 DÓLARES	TOTAL : 1.000 DÓLARES

Luego de realizado el registro de transferencia de las acciones referidas, comedidamente le solicito que se nos conceda la nómina de accionistas actualizada de RADIO HIT S.A..

Por la atención que le den a la presente le anticipo mi agradecimiento

Atentamente

Ing. César Augusto Alarcón Lombeyda
GERENTE RADIO HIT S.A.

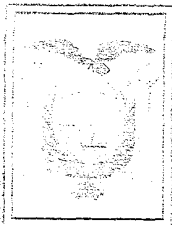
Adjunto: Nombramiento y copias de Cédulas de Cedente y Cesionario

OK-R.L.B.

ESCANEAR

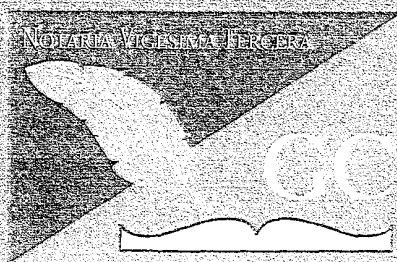
transferencia registrada
asiento nominativo
05-09-11

RADIO HIT S.A.



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito



DR. GABRIEL COBO D.
NOTARIO

99

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: PROTOCOLIZACION DEL OFICIO N° 1282-DAL-05-GV-2007 DEL
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL QUE

Otorgada por: CONSTA LA DIRECTIVA DE LA FUNDACION ECUATORIANA DE
DESARROLLO

A favor de: _____

El: 21 DE JULIO DEL 2010

Parroquia: _____ Multa: _____

Cuántia: INDETERMINADA Avalúo: _____

Quito, a 22 DE JULIO DEL 2010

MCV



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

PROTOCOLIZACION

2 DEL OFICIO No. 1282-DAL-OS-GV-2007 DEL MINISTERIO DE INCLUSION
3 ECONOMICA Y SOCIAL, EN EL QUE CONSTA LA DIRECTIVA DE LA
4 FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO.

5

6

7 CUANTIA: INDETERMINADA

8

9

10 QUITO, A 21 DE JULIO DEL 2010

11

12

13 DI 200 COPIAS

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 XM

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Oficio No. **1282** -DAL-OS-GV-2007
Trámite No. 2007-4724-MIES-E

Quito, **25 OCT. 2007**

Doctor
Angel Costta Garcia
FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 19 de octubre de 2007, participando la nómina de la directiva de la FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO, con domicilio, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General de 2 de agosto de 2007, para el periodo 2007-2012, le expreso que por cumplir con los requisitos formales pertinentes, se ha procedido a registrar las referidas designaciones como consta a continuación:

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCALES

ANGEL LUIS COSTTA GARCIA
GALO GUSTAVO ALARCON COSTTA
CESAR ANIBAL BAÑO
CESAR AUGUSTO ALARCON COSTTA
LUIS EDUARDO ALARCON COSTTA
CESAR AUGUSTO ALARCON COSTTA

DIRECTOR EJECUTIVO

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; de comprobarse se falsedad u oposición fundamentada de parte interesada, este Ministerio se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente registro, y de ser el caso, llevará a conocimiento del Ministerio Público. Se deja a salvo el derecho de terceros.

El presente directorio esta en la obligación de convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el periodo para el cual fue electo.

De conformidad al Art. 9 del Decreto Ejecutivo 3054 de agosto 30 del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año, la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado la actualización del ingreso, separación o expulsión de los socios.

Atentamente,

Dr. Giovanni López Endara
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL

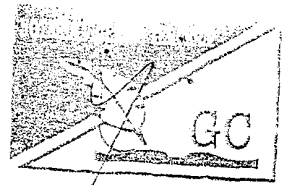
Preparado por: Dra. Grace Vinuesa T.
ANALISTA



30 OCT 2007

MRS. C.P.A.
SANDRA CARRERA
SECRETARÍA GENERAL

Señor Notario:



Dr. Gustavo Alarcón Costta muy comedidamente solicito a usted que se sirva incorporar en su registro la protocolización del Oficio No. 1282-DAL-OS-GV-2007 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el que consta la directiva de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo.

Por la atención que dé a la presente le anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Gustavo Alarcón Costta

Mat. 2498 C.A.Q.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 RAZON DE LA PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Gustavo
2 Acosta Abogado con matricula profesional numero dos cuatro nueve
3 ocho del Colegio de Abogados de Quito, el día de hoy en el Registro de
4 Escrituras Publicas de la Notaria a mi cargo, en dos fojas útiles,
5 protocolizo los documentos que anteceden y que se refieren: DEL
6 OFICIO No. 1282-DAL-OS-GV-2007 DEL MINISTERIO DE INCLUSION
7 ECONOMICA Y SOCIAL, EN EL QUE CONSTA LA DIRECTIVA DE LA
8 FUNDACION ECUATORIANA DE DESARROLLO.- Quito, a veintiuno de
9 julio del dos mil diez.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 Se protocolizó ante mí y en fe de lo cual confiero esta COPIA CERTIFICADA
21 NUMERO NOVENTA Y NUEVE firmada y sellada en Quito a, veintidós de julio
22 del dos mil diez.-

23

24

25

26

27

28 XM

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

